

producto cuya homologación solicita y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 78.655, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H = 73/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTI-0005, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	2	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Diámetro	25	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10741 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo Clase 3, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST) de Suecia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Sandvik Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida San Pablo, 36, Coslada, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo o tipo Clase 3, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), en su instalación industrial ubicada en S-77301, Fabersta, Suecia.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 78.655, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H = 73/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTI-0006, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	3	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Diámetro	20 y 60,3	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10742 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo Clase 4, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), de Suecia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Sandvik Española, Sociedad Anónima», con domicilio

social en avenida San Pablo, 36, Coslada, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo o tipo Clase 4, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), en su instalación industrial ubicada en S-77301, Fabersta, Suecia.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 78.655, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H = 73/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTI-0007, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	4	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Diámetro	219,08	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10743 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo Clase 1, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST) de Suecia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Sandvik Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida San Pablo, 36, Coslada, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo o tipo Clase 1, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), en su instalación industrial ubicada en S-77301, Fabersta, Suecia.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 78.655, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H = 73/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTI-0004, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	1	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Diámetro	43	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.